

**PODER JUDICIAL**  
**Administración Regional Ciudad Judicial**  
**San Joaquín de Flores - Heredia**



**Resolución de adjudicación N°000009-CCF-2022-CM**

San Joaquín de Flores - Heredia, a las doce horas y cuarenta minutos del 28 de marzo de dos mil veintidós.

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 2, inciso h) y 27 de la Ley de Contratación Administrativa así como el artículo N° 86 y 144, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la autorización para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al Departamento de Proveeduría y las Administraciones Regionales, en la sesión N° 23-05, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la Compra Menor N° 2022CD-000009-CJCM (Requisición N° 001252-SR-2022), número de SICOP 2022CD-000106-0001300002, denominada: “Capacitación”, según criterio técnico vertido por Erika Cortés Hidalgo de la Unidad de Apoyo Administrativo del Departamento de Ciencias Forenses con el visto bueno del Licdo. José Pablo González Montiel de la Administración del OIJ, mediante correo electrónico del 28-03-2022 (incluido en SICOP), se concluye:

**Análisis y Valoración:**

En primera instancia, es importante señalar que esta contratación está amparada en el artículo 139 inciso e del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por tratarse de la contratación de un servicio de capacitación.

En virtud de lo anterior, se tiene como primer resultado de la promoción de este procedimiento, la participación del oferente **Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, cédula jurídica 3-002-087432.**

De previo al análisis de la oferta, es importante señalar que la Administración Regional de la Ciudad Judicial procedió a la verificación del cumplimiento del pago de las obligaciones de Seguridad Social y Tributarias del país, a través de las direcciones web autorizadas por la Caja Costarricense del Seguro Social y Ministerio de Hacienda, conforme las consultas visibles en el expediente electrónico, se logró constatar que al 28 de marzo de 2022 el oferente se encontraba “al día” con estas obligaciones cumpliendo con el art. 74 bis de la Ley Orgánica de la CCSS, el artículo 22 de la Ley 5602 y con el art. 65 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

En este apartado se analizará el criterio técnico emitido por el Departamento de Ciencias Forenses, para el oferente que participó en esta contratación, en virtud de lo anterior, se desprende lo siguiente:

**Oferta N° 1 Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica**

De acuerdo a lo manifestado en el informe técnico, la empresa cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y con los requisitos de admisibilidad. Respecto al precio, se considera razonable de acuerdo a los montos estimados de previo para esta contratación.

En conclusión, la oferta se considera admisible y se toma en cuenta en la etapa de evaluación de ofertas.

**PODER JUDICIAL**  
**Administración Regional Ciudad Judicial**  
**San Joaquín de Flores - Heredia**



**Sistema de Evaluación:**

En el punto 6 del pliego de condiciones no se estableció un sistema de evaluación, en virtud de que esta contratación está amparada en el artículo 139 inciso e) **Servicios de Capacitación** del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por lo que, pierde sentido la aplicación de un sistema de evaluación ya que no existe contra quien compararlo. No obstante, se verificó que la misma cumple a satisfacción con los requerimientos técnicos y legales establecidos en el pliego de condiciones.

**Aumento de cantidades: no hay aumento de cantidades.**

**Contenido Presupuestario**

Cabe señalar que conforme consta en el expediente de la mencionada contratación existe disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes en la subpartida 10701 “**Actividades de capacitación**”, mediante la solicitud de pedido **N° 301-220983-22**.

**Conclusión.**

De acuerdo con el análisis antes expuesto y el estudio técnico realizado por el Departamento de Ciencias Forenses, esta Administración Regional determina que el oferente **N°1 Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica** califica legal y técnicamente para ser adjudicatario, al cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y cartelarios; por lo que se recomienda que se adjudique la presente contratación de la siguiente forma:

**A favor de Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, cédula jurídica 3-002-087432, las líneas 1 y 2 de esta contratación, demás condiciones conforme al pliego de condiciones; plazo de entrega: se detalla en cada línea. Garantía: N/A, según el siguiente detalle:**

LÍNEA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTICULO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>Periódica</b>	<p><b>Capacitación</b></p> <p>Curso “ Capacitación virtual de 5’S Herramienta para incrementar la eficiencia y productividad”</p> <p><b>Metodología:</b> Teórico-Práctico. Exposición y talleres prácticos.  <b>Modalidad:</b> Virtual  <b>Duración:</b> 08 horas.  <b>Fecha del curso 27 y 28 de junio 2022. Horario: 13:00 a 17:00 horas</b>  <b>Requisitos: Sin requisitos técnicos.</b>  <b>Certificado:</b> El proveedor debe entregar certificado de participación con el respaldo de INTECO con número de trazabilidad único.</p>	¢100,215.00	¢100,215.00

**PODER JUDICIAL**  
**Administración Regional Ciudad Judicial**  
**San Joaquín de Flores - Heredia**



			<p><b>Nombre de la persona funcionaria que llevará el curso:</b> Marta María Navarro Monge.</p> <p>Todo de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y lo indicado en la oferta (contenido del curso). Circular 176-2017 de la Dirección Ejecutiva.</p>		
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>Periódica</b>	<p><b>Capacitación</b></p> <p><b>Curso:</b> "Capacitación virtual de Gestión del riesgo para un sistema de gestión".</p> <p><b>Metodología:</b> Teórico-Práctico. Exposición y talleres prácticos.</p> <p><b>Modalidad de aplicación:</b> Virtual</p> <p><b>Duración:</b> 20 horas contacto + 4 horas independiente en online</p> <p><b>Fecha del curso del 19 al 28 de abril 2022. Horario: Martes, miércoles y jueves de 17:00 a 21:00 horas.</b></p> <p><b>Requisitos:</b> Sin requisitos técnicos.</p> <p><b>Certificado:</b> El proveedor debe entregar certificado de participación con el respaldo de INTECO con número de trazabilidad único.</p> <p><b>Nombre de la persona funcionaria que llevará el curso:</b> Erika Cortés Hidalgo</p> <p>Todo de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y lo indicado en la oferta (contenido del curso). Circular 176-2017 de la Dirección Ejecutiva.</p>	¢233,835.00	¢233,835.00
<b>Monto total adjudicado</b>					¢334,050.00

**Monto total adjudicado ¢334,050.00. Incluye IVA (2%).**

**Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. Licdo. Ronald Vargas Bolaños, Administrador Regional – Administración Regional Ciudad Judicial. \*kcs\***

\*\*\*\*\*